



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2021 01043 00

Previo a resolver sobre el emplazamiento del señor Yeison Sánchez Chaverra, se requiere a la parte demandante para que procure la notificación, en la nomenclatura urbana y en el correo electrónico consignados en la página 73 del archivo, esto es, Calle 77 Sur # 80 J – 45 de la ciudad de Bogotá y/o en buzón marichelachaverra79900@gmail.com, en los términos de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y/o conforme a lo reglado por el artículo 8 del Decreto 806/20.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de03f3aa3248149b3d8ddb225fa10a88305c8f7427042af8a59bf09120faf1e**
Documento generado en 29/04/2022 07:33:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>